

MANUAL DE LA MICROEMPRESA DE NEBRASKA

Clínica de Desarrollo Económico de la Comunidad

Micro-empresa

Protección de Bienes de la Comunidad

Creighton University School of Law

Milton R. Abrahams Legal Clinic

Teléfono: 402.280.3068

**Financiado con concesiones de los U.S. Ministerios de Agricultura y
de Comercio**

INDICE

CAPITULO UNO: PERSPECTIVA GENERAL	4
CAPITULO DOS: SELECCION DE UNA ENTIDAD DE NOGOCIO	5
INTRODUCCIÓN.....	5
TIPOS DE “ESTRUCTURA DE NEGOCIO”	5
CONSIDERACIONES AL ELEGIR UNA ESTRUCTURA DE NEGOCIO:	6
Eficiencia.....	6
Administración	7
Limitación de Responsabilidad.....	7
Transferencia.....	8
Impuestos	8
FORMALIDADES REQUERIDAS PARA LA MAYORÍA DE LOS NEGOCIOS	8
ENTIDADES DE NEGOCIOS.....	9
Único Propietario	9
Sociedades Mercantiles (Sociedad).....	10
Corporaciones	13
Compañías de Responsabilidad Limitada	18
CONCLUSIÓN	21
CAPITULO TRES: CONTRATOS	22
INTRODUCCIÓN.....	22
COMPONENTES CONTRACTUALES	22
LA NECESIDAD DE CONTRATOS ESCRITOS.....	22
TIPOS DE CONTRATOS.....	23
Contratos de Compra y Venta	23
Contrato de Arrendamiento.....	24
Contratos de Empleo	24
Acuerdo de Confidencialidad.....	25
Contratos de Servicio.....	25
NEGOCIACIÓN DE CONTRATO.....	25
FORMA DE CONTRATO PARA LA VENTA DE MERCANCIA	27
CAPITULO CUATRO: SEGUROS.....	29
INTRODUCCIÓN.....	29
SEGURO DE RESPONSABILIDAD GENERAL.....	29
SEGURO PARA NEGOCIOS CON BASE EN CASA	29
SEGURO DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL PRODUCTO.....	30
SEGURO PARA NEGOCIOS POR INTERNET.....	30
COMPENSACIÓN LABORAL.....	30
SEGURO CRIMINAL.....	30
SEGURO DE INTERRUPCIÓN DE NEGOCIOS	31
SEGURO DE PERSONA CLAVE.....	31
SEGURO CONTRA NEGLIGENCIA PROFESIONAL	31

¿QUÉ ES UN BONO DE FIANZA?	31
CAPITULO CINCO: EMPLEADOS Y CONTRATISTAS INDEPENDIENTES	32
INTRODUCCIÓN.....	32
EMPLEADOS: RETENCIÓN Y CONTRIBUCIÓN OBLIGATORIA.....	33
CONTRATISTA INDEPENDIENTE O EMPLEADO:.....	34
CERRANDO.....	36
CAPITULO SEIS: TEMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	37
INTRODUCCIÓN.....	37
NOMBRE COMERCIAL Y MARCA REGISTRADA.....	37
COPYRIGHT	38
PATENTES	39
CONCLUSIÓN	40
CAPITULO SIETE: LO QUE HACEMOS Y COMO LLEGAR A NOSOTROS	41
LO QUE HACEMOS:	41
COMO LLEGAR A NOSOTROS:.....	41

CAPITULO UNO: PERSPECTIVA GENERAL

¿Cual es el propósito de éste libro?

Este manual está escrito con micro-empresas en mente. Sin embargo, se espera que probara útil a todos los dueños de pequeños negocios

Una micro-empresa típicamente se define como un negocio con cinco o menos empleados. A menudo no hay empleados, solamente el dueño, quizás con ayuda sin pagar de su familia. La micro-empresa ofrece una manera para “subir” para mucha gente, permitiéndoles mayor control sobre sus futuros y ofreciéndoles la oportunidad de mantenerse mejor ellos y a sus familias

Las micro-empresas también benefician a sus comunidades creando trabajos y agregando a la salud económica y social de la comunidad. Esto es particularmente verdad de las áreas rurales donde los emperadores grandes pueden ser pocos y lejanos entre si. Las micro-empresas rurales permiten a sus dueños permanecer el área que llaman su hogar en comparación con migrar a una ciudad.

Con eso en mente, los propósitos de éste manual son:

1. Para precisar las preguntas legales o los asuntos comunes implicados en comenzar o mantener una micro-empresa en Nebraska. Dueños de micro-empresas, especialmente esos que apenas están comenzando o que están considerando comenzar, pueden no estar al tanto de éstas cuestiones legales. Es importante tenerlos en cuenta al decidir como funcionará su negocio. Usted deseará cumplir con la ley estatal y federal.
2. Para servir como recurso legal comprensivo para individuos y grupos que desean comenzar o que están dirigiendo ya micro-empresas o pequeños negocios en Nebraska. Idealmente, el dueño potencial de la micro-empresa debe poder utilizar éste manual como pauta para organizar un plan de negocio, una estrategia para la formalización o simplemente para obtener mejor entendimiento del papeleo y las obligaciones gubernamentales asociadas con tener y mantener una micro-empresa en Nebraska.

CAPITULO DOS: SELECCION DE UNA ENTIDAD DE NOGOCIO

Introducción

Este capítulo se ha escrito sobre todo de la perspectiva de alguien que está comenzando un negocio nuevo. Sin embargo, se espera que también sea útil para los lectores que tienen ya un negocio. Si usted ha estado funcionando como un propietario o socio único y se ha preguntado sobre cambiar a una compañía o corporación de responsabilidad limitada, usted encontrará la información sobre sus puntos a favor y en contra aquí. También encontrará información sobre otra alternativa, la sociedad de responsabilidad limitada.

Ya sea que usted este comenzando un nuevo negocio o está considerando reorganizar uno existente, usted debe tomar un enfoque práctico adaptado a su situación particular. Tenga en mente que un solo tipo de entidad no es la correcta o la mejor para todo negocio. Cada uno tiene ventajas y desventajas. La forma de negocio que usted elija debe depender de su análisis de como esas ventajas y desventajas son más probables de resultar para usted.

El siguiente capítulo le ayudará a identificar las necesidades de su negocio y que considerar cuando esté decidiendo si debe formar una nueva entidad de negocio o cambiar una ya existente. Las necesidades particulares de su plan de negocio determinaran si usted elige funcionar como único propietario, una sociedad, una corporación, o LLC.

Si usted ya está en los negocios, usted ha seleccionado una estructura de negocio le guste o no. Si usted ya tiene un negocio por cuenta propia y no ha elegido hacer una corporación o una LLC, entonces usted es único propietario. Si usted está en negocio con otra gente y no ha adoptado alguna otra forma de negocio, entonces usted está en una sociedad general. Una propiedad única o una sociedad general pueden o no ser una buena opción para usted. Siga leyendo para aprender que considerar, y una vez que decida sobre una forma de negocio, cuales pasos necesita tomar para alcanzar sus metas.

Tipos de “Estructura de Negocio”

Hay muchas diferentes formas o estructuras de negocios, pero las más comunes son las siguientes:

Único Propietario

Sociedad Mercantil

Sociedad General

Sociedad de Responsabilidad Limitada (LLP)

Sociedad Limitada

Corporación

Corporaciones Subcapítulo S

Corporaciones Subcapítulo C

Cualquiera de las cuales puede ser “una corporación estrechamente poseída.”

Compañía de Responsabilidad Limitada (LLC)

Cada una de estas estructuras es descrita con más detalles abajo. Antes que usted decida formar cualquiera de ellas, usted necesita pensar como la estructura beneficiara suplan de negocio y metas inmediatas futuras.

Consideraciones al Elegir una Estructura de Negocio:

Porque hay muchas razones por cada cosa que usted hace con su negocio, hay muchas consideraciones para seleccionar una estructura de negocio particular. Como mínimo usted debe considerar la siguientes cinco cosas cuando decida en una estructura de negocio.

Eficiencia - ¿Hará la estructura que usa que sea fácil para usted correr su negocio? Si no, ¿Es usted capaz de manejar el trabajo adicional?

Administración - ¿Será más fácil administrar su negocio? Si usted está creando más trabajo y problemas administrativos, ¿hay algunos otros beneficios por los que eso valdrá la pena?

Limitación de Responsabilidad – Si usted está preocupado acerca de la responsabilidad, ¿será usted capaz de limitar su responsabilidad formando una entidad de negocio? ¿Hay algunas otras maneras fáciles para protegerse de la responsabilidad?

Transferencia de Interés - ¿Le permitirá la estructura del negocio transferir una parte del negocio a un nuevo dueño o a su familia fácilmente y sin tener que pagar impuestos adicionales?

Planeamiento de Impuestos - ¿Puede usted reducir los impuestos que paga con una estructura de negocio diferente? Con algunas estructuras usted puede tener impuestos más bajos, pero eso puede crear más trabajo adicional. ¿Vale la pena la cantidad reducida de impuestos el compromiso de tiempo agregado?

Eficiencia

Correr un negocio, sea nuevo o que ha sido operado por un rato, toma tiempo y energía. Administrar el trabajo en el negocio día con día, atender a los clientes, balancear sus cuentas de banco y supervisar sus empleados tomará mucho de su tiempo y de su energía. Cualquier cosa que usted haga para hacer que todo marche tranquila y eficientemente ayudará a su negocio a lograr el éxito. Por otro lado, cualquier cosa que agregue un paso a las actividades que ya está haciendo tiene que valer la pena por el esfuerzo extra agregado.

Cuando planee su estructura de negocio, esté seguro que la estructura que escogió satisface sus necesidades ahora y en el futuro inmediato. Pregúntese si el tiempo y esfuerzo que

se necesita para correr una corporación, agrega suficiente valor a su negocio, para que el cambio valga la pena. Si lo hace, entonces tiene sentido formar una corporación. Si no, entonces usted solamente está agregando trabajo a su día.

Administración

Administrar un negocio es un esfuerzo constante. Tan pronto como su negocio crece en tamaño, locación y número de clientes, administrarlo se convierte más en una preocupación. Mientras que un único propietario es el camino más fácil para administrar un negocio, tal vez esto no funcione tan pronto como el negocio crezca. Es también difícil para el propietario calmarse y moverse hacia el retiro si no hay nadie quien tome la administración del negocio.

Cuando comience su negocio, usted administrara todo. Considere si necesitará ayuda con la administración mientras su negocio crece y si la necesita cual estructura de negocio favorecerá mejor sus necesidades.

Limitación de Responsabilidad

Proteger su propiedad personal—una casa, una cuenta bancaria personal, el conche familiar, etc. —de responsabilidad es una gran preocupación para muchos dueños de pequeños negocios. Corporaciones, LLCs, sociedades de responsabilidad limitada, y sociedades limitadas protegerá los bienes personales de los dueños en muchas situaciones. En términos legales, estas formas proveen “responsabilidad limitada” o “responsabilidad personal limitada.”

Único propietarios y sociedades generales no proveen responsabilidad limitada. Sus dueños son personalmente responsables de todas las deudas de su negocio.

La protección contra responsabilidad personal es obviamente una consideración importante. Pero usted debe pensar en esto en términos prácticos. A menudo pedirán a los dueños de la pequeña empresa garantizar personalmente un préstamo o un contrato. Eso hace al dueño personalmente responsable del préstamo o la deuda aunque el negocio sea una corporación o una LLC. Una vez que su negocio establezca un historial acertado y tenga suficientes bienes y sus propios ingresos, entonces los acreedores probablemente estarán más dispuestos a tratar con el negocio solamente, sin garantías personales. En ese punto, una estructura de negocio de responsabilidad limitada hará una diferencia enorme.

Hay otras situaciones en las cuales el dueño de negocio puede ser personalmente responsable aun cuando esté funcionando como corporación, LLC, o cierta forma de sociedad limitada. Por ejemplo, si el dueño del negocio está conduciendo el auto de la compañía negligentemente y atropella a alguien, entonces probablemente será personalmente responsable por los daños. El negocio también será responsable, pero otros dueños no serán.

Si usted elige adoptar una forma de negocio para protegerse de la responsabilidad personal, será crucial mantener la forma de negocio como una distinta “persona” legal separada de usted. Será necesario establecer cuentas financieras separadas y constancias para el negocio. Usted querrá usar el nombre del negocio en hojas de papel con membrete y en tarjetas de

presentación. Las corporaciones requieren juntas regulares de la mesa directiva y accionistas, las minutas y otras formalidades que tengan que ser observadas y documentadas para mantener la existencia separada de la corporación.

En el planeamiento de su negocio, trate de identificar los riesgos que su negocio enfrenta. ¿Cuál es la probabilidad que usted será demandado? Hay muchos caminos para manejar este riesgo y un seguro adecuado lo protegerá a usted y a sus bienes. (Es buena idea tener el tipo correcto de seguro para su negocio aun si usted forma una corporación.)

Transferencia

En algún punto en el futuro, tal vez usted quiera transferir parte de su negocio a alguien más sin tener que entregar todo el negocio al mismo tiempo. Esto puede pasar si usted encuentra un socio que quiera invertir en su negocio, si usted planea dejar el negocio a sus hijos o si usted encuentra un comprador para su negocio. Esto puede darse más fácilmente con algunas estructuras de negocio, como una corporación o LLC, que siendo único propietario.

Aunque transferir un negocio usualmente no es una consideración cuando usted está justamente empezando, usted querrá considerar un plan para su negocio de 5 a 7 años. Si usted percibe la necesidad de transferir parte de su negocio en un futuro cercano, debería de considerar esto como una parte del planeamiento de su negocio.

Impuestos

Sea que usted pueda o no reducir sus impuestos organizando una corporación o LLC es una de las cosas más importantes de pensar en su plan de negocio. En algunas situaciones, un dueño de negocio pagará menos impuestos organizando una corporación o una LLC. Si hay beneficios de impuestos al formar una corporación o una LLC, entonces esa puede ser una razón suficiente para formar una de esas estructuras de negocio.

El impuesto de “self-employment” (empleado por cuenta propia) puede ser una consideración importante. Único propietarios, socios, y miembros de LLCs deben pagar este impuesto, el cual cubre contribuciones de FICA (Seguro Social y Medicare). Empleados por cuenta propia deben pagar todo este impuesto (15.3% desde el 2008). Los empleados, por otra parte, pagan la mitad del impuesto mientras que sus patrones pagan la otra mitad.

Si su decisión acerca de cual forma de negocio adoptar está motivada por los impuestos, usted debe consultar a un contador o a un abogado especializado en ley de impuestos para que se asegure que su opción le reducirá los impuestos.

Formalidades Requeridas para la Mayoría de los Negocios

Sin importar si usted funciona como único propietario o elige alguna otra forma de negocio, habrá algunas formalidades que usted probablemente tendrá que observar. Estas formalidades incluyen lo siguiente:

1. Numero de Identificación Federal de Empleador o EIN (Forma federal SS-4).

2. Registro del nombre comercial, Neb. Sec. of State (\$100 + costo de publicación).
3. App. De Impuestos de Nebraska (impuestos de ventas e impuestos retenidos, Nebraska Forma 20).
4. Negocios con empleados: formas federales y estatales de retención, depositar y reportar ingresos, Seguro Social, otros impuestos.
5. Otras posibilidades: permisos de división en zonas (locales), licencias ocupacionales y del negocio (estatal y local).

Entidades de Negocios

Aquí están los detalles de las más comunes estructuras de negocios usadas por la mayoría de pequeños negocios. Usted encontrará los detalles que necesitará bajo la ley de Nebraska para organizar cada estructura y un repaso de las consideraciones que vimos antes.

Único Propietario

Único propietario es un negocio dirigido por la capacidad individual de un dueño y sin la organización de una estructura legal separada. El negocio y el dueño son uno solo.

Aparte de los requisitos generales precisados en la sección precedente, no documentos formales son requeridos para formar una estructura como único propietario. El dueño simplemente obtiene una licencia de negocio y/o permiso para abrir su negocio.

Único propietario es el camino más fácil para empezar un negocio. Es muy fácil administrar este tipo de negocio. No se necesita compartir acciones para representar propiedad. Todos los bienes del negocio son propiedad directamente del dueño. Todo el control del negocio está en sus manos.

La desventaja de ser único propietario es el riesgo potencial de perder los bienes del dueño que no pertenecen al negocio, como la casa o los ahorros. Ya que el dueño y el negocio son uno solo, el dueño está sujeto a todas las deudas y responsabilidades. Si el negocio debe dinero, con respecto a un contrato o juicio de corte por ejemplo, el dueño probablemente será responsable por la deuda o el contrato también.

La mayoría de los riesgos de responsabilidad pueden ser manejados con un seguro adecuado. La mayoría de las coberturas de seguros para negocios pueden ser encontradas a un bajo costo al año. (Aun si organiza una corporación para su negocio, debería conseguir un seguro.) Pero no hay seguro para pagar facturas del negocio si el negocio fracasa.

Las entradas económicas a un negocio como único propietario son reportadas como ingresos para el dueño. Se aplican impuestos sobre los ingresos solamente una vez, al nivel del dueño. Este ingreso debe ser reportado en la forma 1040 y en la cedula C de la forma 1040. Pagos estimados trimestralmente pueden ser requeridos.

Un único propietario también deberá pagar impuestos de empleados por cuenta propia. Este impuesto recauda fondos para el Seguro Social y Medicare. Si usted es empleado, 7.65% de su ingreso es retenido por su empleador para cubrir estos impuestos. Su empleador iguala su contribución. Pero si usted es empleado por cuenta propia, entonces deberá pagar todo el impuesto –15.3%-- de su bolsillo.

Puede ser difícil transferir un negocio de único propietario, sea para la siguiente generación o a alguien que esté interesado en comprar el negocio porque es una empresa muy personal. El inventario, otra propiedad, y el valor asumido se pueden vender pero es difícil vender las relaciones personales. Será difícil transferir parte del negocio mientras permanezca involucrado. Por definición solamente puede haber un dueño. Por estas razones, un único propietario tiene transferencia limitada. Esto puede significar que usted tendrá dificultad para vender el negocio.

Puntos a favor

- Costos bajos al empezar
- Fácil de formar
- Flexible
- Control Directo
- Aplicación de Impuestos sobre Ingresos solamente para el dueño

Puntos en contra

- Responsabilidad sin límites
- Falta de continuidad, difícil de transferir
- Impuestos de empleado por cuenta propia.

Sociedades Mercantiles (Sociedad)

Una sociedad mercantil es una asociación de dos o más individuos quienes se organizan como co-propietarios para llevar un negocio por una ganancia. Hay tres tipos básicos de sociedad mercantil en Nebraska:

- Sociedad General (Neb. Rev. Stat. §§67-101-106)
- Sociedad de Responsabilidad Limitada (Neb. Rev. Stat. §§ 67-418, 454, y 465)
- Sociedad Limitada (Neb. Rev. Stat. §§67-233-296)

Sociedad General

En la mayoría extensa de casos, sociedades generales son formadas ejecutando y entregando un “acuerdo de sociedad” entre los socios. No hay requerimientos formales para la forma o contenido del acuerdo de la sociedad. De hecho, el acuerdo no tiene que estar por escrito. Sin embargo, le recomendamos mucho poner el acuerdo de la sociedad por escrito. Un acuerdo de sociedad es un contrato, y todas las partes están mejor servidas cuando el contrato está por escrito

En algunos casos, sociedades generales pueden ser formadas sin intención. Bajo la ley de Nebraska: “La asociación de dos o más personas para conducir como co-dueños un negocio por ganancias forma una sociedad, **aunque las intenciones de las personas fueran o no formarla.**” Neb. Rev. Stat. §67-410 (énfasis añadido). Las cortes han decidido en algunos casos que una sociedad ha sido formada aunque una de las partes no tuviera intención de formarla. Las consecuencias pueden ser graves porque los socios generales son responsables por todas las deudas de la sociedad.

Una sociedad general es administrada en acuerdo con los términos del acuerdo de los socios, los cuales pueden ser extremadamente flexibles. El acuerdo de los socios puede especificar:

- Quien realmente supervisará las operaciones cotidianas del negocio.
- Como serán asignados los beneficios y las pérdidas.
- Limitaciones en la venta del interés de los socios y la admisión de nuevos socios.
- Como las decisiones fundamentales, tales como terminar la sociedad, serán tomadas.
- Con muy pocas limitaciones, cualquier cosa que acuerden los socios. (El acuerdo de los socios **no** puede eliminar responsabilidad personal a no ser que los socios cumplan con los requisitos de establecer una sociedad de responsabilidad limitada).

A no ser que el acuerdo de los socios provea lo contrario, cada socio en una sociedad general tiene autoridad de comprometer la sociedad a un contrato. La sociedad en su totalidad, incluyendo los otros socios, también pueden ser obligados por las deudas de los otros socios que actúan en nombre de la sociedad general.

Todos los socios son “junta y severamente responsables” por las deudas de la sociedad. Esto quiere decir que cada socio es responsable de **todas** las deudas de la sociedad, no solamente por su parte proporcionada de las deudas. Un acreedor puede recobrar de solo uno de los socios si ese socio es el único con bienes o el único que los acreedores pueden encontrar. Si la sociedad sale de negocio sin pagar todas sus deudas los acreedores pueden recobrar de socios individuales.

Con tanto en la línea, usted quiere tener mucho cuidado con quien escoge como socio. Usted también querrá asegurarse de no ponerse en una posición en que la corte pueda decidir que una sociedad existe aunque su intención no haya sido crearla. Asegúrese de delinear la relación con empleados y contratistas independientes para poner en claro que les está pagando por su trabajo y no dándoles una parte del negocio.

Los intereses en una sociedad pueden ser transferidos o vendidos sujetos a cualquier limitación contenida en el acuerdo de la sociedad. La venta o traspaso de los intereses en una sociedad no causa su disolución.

A menos que el acuerdo de la sociedad provea de otra manera, la persona que recibe la transferencia o el comprador no se convierte en socio a menos que los otros socios estén de acuerdo. La persona que recibe la transferencia pero que no se convierte en socio no puede

participar en el manejo de la sociedad. El o ella solamente tienen derecho a recibir la parte de cualquier distribución aprobada por los socios que correspondía al traspasador.

Esto hace difícil de vender un interés en una sociedad sin el consentimiento de los otros socios. Poca gente quiere invertir en un negocio en el cual otra gente tiene completa autoridad de decidir si recibirán alguna ganancia de su inversión.

Sociedades generales no pagan impuestos por ellas mismas, pero tienen que archivar una “vuelta de información” que indica como las ganancias y las pérdidas de la sociedad se han asignado entre los socios. (Forma Federal 1065). Los socios deberán recibir la forma K-1 de la sociedad que precisa su parte asignada de ganancias y pérdidas. Entonces los socios reportan estas ganancias y pérdidas en sus declaraciones individuales, usando la cédula E.

Observe por favor que los socios pagan impuestos en sus partes correspondientes de las ganancias y pérdidas de la sociedad **sin importar si algo de dinero se les fue en realidad distribuido**. Si la sociedad decide retener sus ganancias para financiar operaciones y expansiones, entonces se puede aplicar el impuesto al dinero que el o ella no ha realmente recibido. Muchos acuerdos de asociaciones incluyen provisiones requiriendo que la sociedad distribuya por lo menos suficiente dinero para cubrir los impuestos de cada socio que provienen de la sociedad.

Al igual que el único propietario, los socios tienen que pagar impuestos de empleado por cuenta propia.

Sociedades de Responsabilidad Limitada

Las sociedades de responsabilidad limitada están sujetas a la mayoría de los mismos estatutos que aplican a las sociedades generales. Al igual que las sociedades generales, éstas son gobernadas por acuerdos de socios. Las sociedades de responsabilidad limitada pagan impuestos de la misma manera que las sociedades generales.

La diferencia es que los socios en la sociedad de responsabilidad limitada no son personalmente responsables por las deudas de la sociedad. Esta es una ventaja enorme sobre la sociedad general. La formación de la sociedad de responsabilidad limitada requiere archivar una “declaración de calificación” con la Secretaría del Estado. Debe incluir una provisión que la sociedad elige convertirse en una sociedad de responsabilidad limitada así como otra información general como el nombre y domicilio de la sociedad. Una vez que la declaración de calificación ha sido archivada, los socios dejan de ser personalmente responsables.

Limitación de la responsabilidad es una gran ventaja que parece valer la pena la molestia de ejecutar una declaración de calificación por escrito y archivarla con la Secretaría del Estado.

Sociedades Limitadas

Al igual que una sociedad general, una sociedad limitada es formada por un acuerdo de los socios. La diferencia es que solamente “socios generales” enfrentan la incertidumbre de la

responsabilidad de las deudas de la sociedad. Socios limitados tienen el riesgo de perder su inversión en la sociedad, pero no otros bienes.

La sociedad limitada, debe solicitar y registrar un “Certificado de Sociedad Limitada” en la Secretaría del Estado. (Neb. Rev. Stat. §67-240.) Este contiene la información básica acerca de la sociedad, incluyendo la membresía y naturaleza del negocio como sociedad mercantil.

La sociedad limitada es administrada por un “socio general.” El socio general puede comprometer la sociedad limitada a contratos y otros acuerdos financieros. Las acciones del socio general pueden resultar también en responsabilidades para la sociedad limitada.

Los socios generales son junta y severamente responsables de las deudas de la sociedad. Socios limitados, sin embargo, son responsables únicamente por deudas de la sociedad hasta la extensión de su contribución de capital (inversión). Socios limitados no pueden participar en la administración sin perder responsabilidad limitada.

Transferencia es usualmente limitada. Un socio limitado puede ordinariamente exigir que la sociedad redima sus intereses bajo los términos estipulados en el acuerdo de la sociedad limitada.

Para socios limitados los impuestos son iguales que para socios en una sociedad general.

Puntos a favor

- Fácil de formar
- Flexibilidad del acuerdo de sociedad.
- Costos bajos al empezar
- Provee fuentes adicionales de capital (particularmente por socios limitados)
- Regulaciones exteriores limitadas. El acuerdo de socios gobierna en la mayoría de casos.

Puntos en contra

- Responsabilidad personal sin límites para socios generales (pero no para sociedades de responsabilidad limitada y sociedades limitadas).
- Falta de continuidad en el negocio cuando hay transferencias
- Autoridad administrativa dividida (puede ser controlada a través del acuerdo de socios).
- Limitación de transferencia puede hacer difícil vender el interés en la sociedad sin consentimiento unánime.
- Impuestos de empleado por cuenta propia.

Corporaciones

Hay dos formas legales disponibles para corporaciones: Corporación C (“Corp C”) y corporación S (“Corp S”). Los impuestos para Corps C y Corps S son diferentes.

Además de estas dos formas legales, hay diferencias prácticas entre una corporación la cual sus acciones se compran y venden en un mercado abierto (“corporación pública”) y una corporación que sus acciones son retenidas por poca gente, usualmente familiares y amigos

(“Corporación estrechamente poseída”). Una corporación estrechamente poseída puede ser una Corp C o una Corp S. Las corporaciones públicas son C Corps.

La siguiente discusión describe primero las formalidades legales comunes para todas las corporaciones. Después discutirá algunas de las diferencias entre Corps C y Corps S. Finalmente, precisará algunas de las ventajas y desventajas potenciales creadas por una corporación estrechamente poseída. La mayoría de las micro-empresas y pequeños negocios que escogen la forma corporativa operan como Corps S estrechamente poseída.

Corporaciones: Formación

La mayoría de los dueños de pequeños negocios pensarán en una “corporación” como la forma preferida para estructurar sus negocios. Una corporación es una criatura de estatuto y para formarla usted debe seguir requerimientos muy específicos de la Ley de Corporaciones de los Negocios de Nebraska (Nebraska’s Business Corporation Act). Ver Neb.Rev.Stat. §§ 21-2001 y los seguidos.

Cuando una corporación es organizada usted está creando una entidad que puede demandar y ser demandada, ser dueña de propiedades y pagar impuestos—todo en su propio nombre. La corporación está separada de sus accionistas, quienes son los dueños del negocio.

Para formar una corporación usted debe registrar los “Artículos de Incorporación” en la Secretaría del Estado de Nebraska. Los artículos deben contener cierta información que puede ser encontrada en el siguiente sitio de la red electrónica:
http://www.sos.state.ne.us/business/corp_serv/pdf/incorporation.pdf (Neb. Rev. Stat. § 21-2003).

Un honorario es requerido para registrar los artículos de incorporación. La cantidad depende del número de acciones autorizadas. El honorario puede ser calculado siguiendo la tabla encontrada en el siguiente sitio de la red electrónica:
http://www.sos.state.ne.us/business/corp_serv/pdf/fees.pdf (Neb. Rev. Stat. § 21-2005).

Hay otros requerimientos que tienen que cumplirse después de registrar los Artículos.

Un “Aviso de Incorporación” debe ser publicado por tres semanas consecutivas en un periódico legal de circulación general que esté ubicado en el condado donde la oficina principal de la corporación ésta ubicada. (Neb. Rev. Stat. § 21-20,189)

Usted necesitará obtener un Número de Identificación de Empleador (EIN por sus siglas en Inglés) del IRS para la nueva corporación y deberá usarlo para abrir sus cuentas bancarias y otros registros.

Poco después de organizar la corporación, usted necesitara una junta organizacional en la cual la mesa directiva deberán adoptar las ordenanzas, designar oficiales, y tomar otras acciones requeridas o permitidas por el estatuto.

Corporaciones—Operación Continua

Los estatutos también imponen un número de requerimientos legales para la continua operación de una corporación. La corporación debe:

Mantener juntas regulares de la mesa directiva y de accionistas (por lo menos anualmente).

Dar aviso de todas las juntas como sea requerido por sus reglamentos de incorporación.

Registrar minutas de las acciones tomadas en estas juntas y mantenerlos como historial permanente.

Tomar acción a través de resoluciones formales, incluidas en las minutas.

Además, una corporación puede ser requerida a cumplir con leyes de seguridades federales y/o del estado.

Corporaciones-Administración

Los accionistas en una corporación pública no administran el negocio. Ellos eligen una mesa directiva que tiene responsabilidad sobre toda la administración. La mesa directiva de una corporación grande delega autoridad sobre las operaciones cotidianas a un Presidente o “Chief Executive Officer.” Esto tiene algunos beneficios porque permite una administración especializada mientras el negocio se expande a actividades o locales nuevos. Separar propietario de administración permitirá al negocio ser manejado de una forma efectiva y eficiente.

Corporaciones-Responsabilidad

Los accionistas, directivos, y oficiales no son personalmente responsables por las deudas de la corporación. La inversión de los accionistas, la cantidad que pagaron por las acciones, está siempre en riesgo. Pero los acreedores corporativos no pueden tomar sus bienes personales.

Por favor recuerde que hay limitaciones prácticas y legales en la protección de responsabilidad personal que provee una corporación pequeña. La mayoría de los prestamistas requerirán garantías personales de nuevos o pequeños dueños de negocios. Una garantía personal hace al signatario personalmente responsable por la deuda sin importar si el negocio es una corporación. Por favor vea la discusión bajo “Limitación de Responsabilidad”, página 7, para las limitaciones prácticas y excepciones de responsabilidad personal limitada.

Si los dueños de una corporación—particularmente una corporación estrechamente poseída—no observan las formalidades legales requeridas, pueden encontrarse a si mismos personalmente responsables por las deudas de la corporación. Esto es particularmente verdad si parece que el dueño de la corporación estrechamente poseída está usándola para negocios personales tales como pagar la hipoteca de su casa directamente de la cuenta corporativa o comprando artículos personales con la tarjeta de crédito corporativa. En estos casos los

acreedores corporativos trataran de “romper el velo de la corporación” y hacer al dueño responsable. Los acreedores en estos casos argumentan que la corporación es falsa.

Corporaciones-Transferencia

Las acciones de las corporaciones públicas son libremente transferibles a través de venta, traspaso, o regalos. Sin embargo, las acciones de una corporación estrechamente poseída ordinariamente estarán sujetas a restricciones en la transferencia. En cualquier caso, la transferencia también puede ser limitada por leyes de seguridades y de impuestos del estado y/o federales.

Distinción entre Corps C y Corps S: Limitaciones en la Propiedad de la Corp S

Generalmente hablando, la corporación S Puede tener un máximo de 100 accionistas. Los accionistas deben ser individuos, bienes, o ciertos tipos de fideicomisos. Todos los accionistas deben estar de acuerdo en convertirse en corp S. Por ultimo, la corp S puede tener solamente un tipo de acciones.

Ningunas de estas limitaciones deben plantear problema alguno para una micro-empresa o para un pequeño negocio.

Distinción entre Corps C y Corps S: Impuestos

Se imponen los impuestos muy diferentemente a Corps C y Corps S.

La Corp C está sujeta a “impuesto doble.” La Corp C paga sus propios impuestos en cualquier ganancia usando la forma Federal 1120. Accionistas individuales después pagan impuestos en cualquier distribución, tal como dividendos, que hayan recibido de la corporación. El accionista individual reporta las distribuciones en la cedula B federal y la Forma 1040.

El resultado es que el ingreso corporativo distribuido a los accionistas paga impuesto dos veces. Eso reduce la cantidad neta que encuentra el camino al bolsillo del accionista después de los impuestos.

La corp S, por otro lado, paga impuestos como una sociedad mercantil. Lo que quiere decir que la Corp S en si no paga impuestos. Como la sociedad mercantil, la Corp S archiva una “vuelta de información” que describe como serán alocados las ganancias y perdidas entre los accionistas. Entonces los accionistas pagan impuestos como individuos en su parte alocada. Al igual que un socio, un accionista en una Corp S puede pagar impuestos por ingresos que no ha realmente recibido.

Los accionistas corporativos no pagan impuesto de empleado por cuenta propia no importa si la corporación es corp C o S.

Una Corp S es creada cuando la corporación archiva una forma con el IRS eligiendo ser tratada como una corporación Sub-capitulo S para propósitos de impuestos (Forma 2353 federal). Todos los accionistas deben estar de acuerdo en la elección de una Corp S.

Si usted está considerando si convertirse en una Corp S, usted debe consultar con su contador o abogado que se especialice en impuestos para asegurarse que esto resultara en la reducción de impuestos.

Corporaciones Estrechamente Poseídas

Una corporación estrechamente poseída es como cualquier otra. Los mismos pasos son necesarios para crearla y mantenerla. La diferencia es una práctica. Una corporación estrechamente poseída es de poca gente. Las acciones son emitidas pero no hay un mercado público para ellas. Las ordenanzas de la corporación usualmente pondrán restricciones en la transferencia de acciones. Los dueños son frecuentemente familiares o amigos, pero no necesariamente. También, una corporación estrechamente poseída puede ser de una sola persona.

Una ventaja es que una corporación estrechamente poseída es mucho más flexible que una corporación pública. Es más fácil observar las formalidades corporativas si hay solamente unos cuantos accionistas. Por ejemplo, avisos y juntas anuales no deben ser problema si solamente cuatro o cinco personas están involucradas. Resoluciones todavía deben ser adoptadas y las minutas mantenidas, pero los procedimientos usualmente serán simples. La propiedad y la gerencia se combinan porque los accionistas generalmente también serán los directores y los oficiales. En una corporación de una persona, la misma persona puede ser accionista, director, y oficial(es).

También puede haber ventajas de impuestos. Accionistas pueden ser también empleados de la corporación. Un accionista-empleado debe realmente realizar servicios para la corporación y su compensación debe ser razonable en relación a los servicios realizados. Si esas condiciones se cumplen, entonces accionistas-empleados pueden recibir salarios y beneficios de la corporación. Ellos pagarán impuestos individualmente.

Salarios y beneficios son gastos deducibles para la corporación. Es posible que la corporación estrechamente poseída tenga pocas o no ganancias para impuestos después de estas deducciones. Entonces puede que la corporación no tenga que pagar impuestos. No abra necesidad de distribuciones a los accionistas porque ellos están recibiendo una vuelta en su inversión en forma de salarios y beneficios. Como resultado “doble impuesto” puede no ser un problema para una corporación estrechamente poseída.

Una corporación estrechamente poseída puede también crear problemas. Accionistas minoritarios pueden encontrarse “congelados fuera” de la administración. Si esto pasa, ellos no podrán asegurar que serán empleados por la corporación o que la corporación haga distribuciones a los accionistas. No podrán vender acciones en el mercado libre. Accionistas minoritarios pueden encontrarse atrapados en una corporación sin recibir un regreso en su inversión. Esto puede ser verdad aunque a la corporación le este yendo muy bien.

El “punto muerto” es otro peligro potencial. Si los accionistas están uniformemente divididos en una cuestión e incapaces de llegar a un acuerdo, será imposible para la corporación hacer una decisión.

Hay maneras de resolver estos problemas después del hecho, pero usualmente implican litigio. Si usted planea hacer negocio como una corporación estrechamente poseída, debe adoptar ordenanzas que traten estos asuntos antes que se presenten. Ojala usted nunca tenga que usar éstas provisiones de las ordenanzas, pero los negocios y las familias algunas veces fallan.

Puntos a favor para corporaciones en general:

- Responsabilidad limitada.
- Administración especializada y eficiente (no aplica a la corporación estrechamente poseída).
- Propiedad es transferible (no aplica a la corporación estrechamente poseída).
- Existencia continua.
- Entidad legal independiente.

Puntos en contra para corporaciones en general:

- Controlada por estatutos. Forma más rígida.
- Más costosa para organizar.
- Extensos registros para guardar y exactitudes.
- Aplicación de impuestos doble (no aplica para una Corp S).

Puntos a favor específicos a una corporación estrechamente poseída:

- Más fácil de cumplir con las formalidades corporativas. Más flexible.
- Posibles ventajas de impuestos: salarios corporativos en vez de dividendos.

Puntos en contra específicos de una corporación estrechamente poseída:

- Opresión de accionistas minoritarios
- Potencial para llegar al punto muerto.

Compañías de Responsabilidad Limitada

Una compañía de responsabilidad limitada [limited liability company (LLC)] es una compañía híbrida que contiene elementos de ambas, sociedades mercantiles y corporaciones. Las LLCs son relativamente una nueva estructura de negocios en Nebraska, pero están creciendo en popularidad.

LLC -Formación

La LLC es formada registrando los “Artículos de Organización” en la Secretaría del Estado (consulte el sitio electrónico de la secretaría de estado para los honorarios). Muchos menos detalles son requeridos el los Artículos de Organización que en los Artículos de Incorporación. Los dueños de una LLC se llaman “miembros.” No hay límite alto en el número de miembros.

LLC - Administración

Al igual que una sociedad mercantil, una LLC es muy flexible. La ley de Nebraska permite a los miembros de la LLC entrar en acuerdos llamados “acuerdos de operación.” Un acuerdo de operaciones puede estipular y controlar virtualmente todos los aspectos del negocio. Los estatutos de la LLC solamente entran en efecto si no hay un acuerdo de operaciones o si el acuerdo de operaciones está silencio sobre el asunto. Si usted elige formar una LLC, **usted querrá un acuerdo de operaciones comprensivo y bien escrito.** Si no tiene uno, entonces la LLC será controlada por los estatutos estatales envés que por el acuerdo mutuo de los miembros.

Una LLC puede ser “miembro-dirigida” o “gerente-dirigida.” En una gerente-dirigida LLC el acuerdo de operaciones puede proveer que todos los miembros puedan actuar como gerentes o puede limitar el poder administrativo a un número particular de miembros. Aquí, otra vez, la LLC les da a los miembros la flexibilidad de moldear la administración como mejor les parezca.

Un acuerdo de operaciones también puede proveer que la LLC sea administrada por gerentes que no sean miembros. Esto permite a la LLC emplear gerentes con experiencia sin hacerlos co-propietarios del negocio. Si la LLC elige esta opción, los miembros no se involucrarán en la operación cotidiana del negocio.

Si no hay acuerdo de operaciones o si el acuerdo no provee para el manejo, entonces la LLC será administrada por sus miembros. “Cada miembro” tendrá poder administrativo “en proporción a la contribución de ese miembro al capital de la LLC.” Neb. Rev. Stat. § 21-2615. El miembro o miembros contribuyentes de más de 50% del capital de la LLC la controlarán.

Sin importar si la LLC es administrada por sus miembros o por gerentes de afuera, los miembros en conjunto querrán reservarse el poder de hacer decisiones fundamentales tales como si admitir miembros nuevos o vender el negocio.

LLC – Formalidades para la Operación:

Casi no hay formalidades legales requeridas para operar una LLC. Juntas anuales, minutas, resoluciones, y las otras formalidades asociadas con corporaciones no son requeridas para LLCs. La LLC querrá retener registros escritos pero la forma de los registros es para los miembros a decidir. Los miembros también pueden optar por tener juntas anuales, etc. Pero no son requeridos a hacerlo.

Seguirá siendo importante mantener cuentas financieras y registros por separado para la LLC. Falla hacienda esto podría hacer a los miembros personalmente responsables de las deudas de la LLC.

La LLC debe archivar un reporte breve en la Secretaría del Estado cada dos años.

LLC - Responsabilidad

Al igual que una corporación, la LLC protege a sus dueños de responsabilidad personal. Los miembros de la LLC no son personalmente responsables por las obligaciones de la LLC. Los miembros pueden perder el dinero que invirtieron en la LLC—su “contribución capital.” Pero los acreedores no pueden apoderarse de la propiedad separada de los miembros

Por favor mire la discusión bajo “Limitación de Responsabilidad,” pagina 7 para las limitaciones practicas y excepciones de la responsabilidad personal limitada.

LLC - Transferencia

El acuerdo de operación usualmente contiene restricciones en el poder de un miembro para vender o transferir su interés en la LLC. Las LLCs son similares en este aspecto a sociedades mercantiles. Una restricción común requiere que un miembro que ha recibido una oferta les de a otros miembros el derecho a “rechazar primero,” el derecho a comprar el interés de ese miembro al precio estipulado en la oferta.

El acuerdo de operación puede también proveer que aunque un miembro venda su parte, el comprador no se convertirá en miembro sin el consentimiento de los otros miembros. Si el comprador no se convierte en miembro, entonces el comprador no tiene derecho a involucrarse en el manejo a ningún nivel. El comprador habrá hecho una inversión en la cual otros tienen control completo sobre el regreso en su inversión. Poca gente quiere hacer tal inversión.

Como asunto practico, la venta del interés de un miembro requerirá la aprobación de los miembros restantes. Un acuerdo de operación puede requerir que la mayoría aprueben, aprobación unánime, o cualquier cosa en medio. Esto no es necesariamente malo. Promueve estabilidad el la LLC. Pero también quiere decir que a los miembros de la LLC les será difícil transferir su interés sin la aprobación de los otros miembros.

Como con una corporación estrechamente poseída, tales restricciones también crean el potencial para oprimir a los miembros con un interés minoritario. Mirar la discusión de corporaciones estrechamente poseídas en las páginas 17-18.

Sin embargo, no se requiere que el acuerdo de operación tenga tales limitaciones. Los miembros pueden acordar el hacer mas fácil vender membresías o requerir a los miembros pagar precios de mercado justos por el interés de un miembro que se marcha.

LLC - Impuestos

A una LLC ordinariamente se le impondrán impuestos de la misma manera que a una sociedad mercantil y con las mismas consecuencias. Ver la discusión de impuestos de sociedades mercantiles el la pagina 12. Sin embargo una LLC puede elegir pagar impuestos como una Corp C si esto es ventajoso. La LLC solo tiene que archivar una elección con el IRS diciendo que quiere pagar impuestos como una Corp C.

Miembros de una LLC, al igual que socios, están sujetos a impuestos de empleado por cuenta propia.

Puntos a favor

- Responsabilidad limitada.
- Fácil de organizar.
- Administración flexible. El acuerdo de operación provee muchas opciones.
- Manejo especializado es posible con gerente-dirigida LLC.
- Aplicación de impuestos al nivel del dueño.

Puntos en contra

- Poder restringido para transferir el interés.
- Puede requerir archivo de registro complicado para seguir contribuciones y distribuciones
- Puede ser difícil para aumentar el capital.
- Falta de experiencia en la corte para la forma de LLC.
- Impuesto de empleado por cuenta propia

Conclusión

Recuerde que una sola forma no funciona para todos los negocios y para todos los dueños de negocios. Cada una tiene ventajas y desventajas. Escoger la mejor estructura para usted es cuestión de poner en una balanza las consideraciones que se discutieron en este capítulo y decidir cuales son mas importantes para usted. ¿Es la flexibilidad de único propietario más importante que la protección de responsabilidad personal que ofrece la corporación o LLC? ¿Le reducirá significativamente los impuestos alguna de estas formas? ¿Es más importante para usted poder vender o transferir su interés fácilmente o mantener control sobre quien entra en el negocio?

Algunas formas, tales como las sociedades mercantiles y LLCs, le dan al los dueños gran discreción en como estructurar el negocio. Socios y miembros de LLCs pueden acordar el hacer difícil o fácil vender sus intereses. Pueden decidir si la compañía operara por consentimiento mutuo de todos los socios o miembros o si las responsabilidades cotidianas serán confiadas a ciertas personas en particular. Si usted escoge una de estas formas, tenga cuidado de crear una sociedad o acuerdo de operación que tome ventaja de esta flexibilidad

Finalmente, encuentre ayuda. Busque a otro dueño de negocio quien ya haya empezado y actualmente esté dirigiendo un negocio exitoso. Busque a un mentor que esté dispuesto ayudarlo a lograr el éxito. Por último, busque a un abogado o contador público competente quien pueda trabajar en los asuntos legales y de impuestos que su negocio confrontará.

CAPITULO TRES: CONTRATOS

Introducción

Nuestra sociedad esta basada en contratos. Nos involucramos con contratos cada día. Los contratos van desde acuerdos verbales simples hasta complejos documentos largos con apéndices, pruebas instrumentales, y añadiduras. Los contratos son parte de cualquier negocio, y usted deberá saber cuando tiene usted un contrato legalmente ejecutable. También, usted querrá desarrollar contratos en forma que pueda adaptar a una variedad de situaciones para que pueda ahorrar tiempo y energía, y operar el negocio más eficientemente.

El mundo de los negocios debe ser diferente del mundo de litigio por daños personales el cual es puramente adversario. En una transacción de negocios las dos partes tienen un interés en la estabilidad y lo predecible. Todas las partes tienen un interés mutuo en llegar a un acuerdo del cual todos acepten y se beneficien. Los contratos le dan a la gente de negocios los medios de llegar a un trato mutuamente acordado en anticipación.

Componentes Contractuales

La formación del contrato es simple, por lo menos en teoría. Un contrato se forma cuando una persona hace una oferta y otra persona la acepta.

La oferta debe incluir un intercambio de algún tipo, lo que los abogados llaman “consideración.” La forma mas simple de consideración es un intercambio de dinero por artículos o servicios. Pero la consideración puede tomar casi cualquier forma. Una promesa de hacer algo o dejar de hacer algo es una forma común de consideración. Lo importante es que cada parte esté en posición de conseguir algo del trato, no importa que tan leve.

La ley le deja a las partes decidir que es una consideración adecuada en cualquier situación dada. Si resulta que una parte hizo un mal trato, el o ella se queda con el (al menos que fuera el resultado de un fraude).

El acuerdo también tiene que ser bastante definido para que las partes sepan que se espera de ellos. Los contratos usualmente especifican las partes, el precio, la mercancía o servicios intercambiados, y el tiempo para el cumplimiento.

Si usted tiene una oferta y una aceptación eso cumple con los requisitos, entonces usted tiene un “encuentro de las mentes,” y ha formado un contrato.

La Necesidad de Contratos Escritos

Algunos contratos se pueden hacer verbalmente, con estrechar la mano. Los tratos de mano le pueden haber funcionado por años, por lo menos con alguna de la gente con quien trata. Pero hasta las mejores de las relaciones se rompen algunas veces. Y entonces, inevitablemente casi siempre hay una diferencia de opinión acerca de qué acordaron las partes. No es

necesariamente que la gente miente. Es simplemente que la gente tiende a recordar las cosas de la forma que más les conviene.

Todos sus contratos de negocios deben estar por escrito. También debe **leer y entender** todos los contratos antes de firmarlos. Si no entiende, debe insistir en terminología que si entienda o en tiempo para consultar con sus consejeros. Es extremadamente raro que una corte libere a alguien de un contrato porque el o ella no leyó o entendió el contrato.

Usted también debe insistir en terminología que estipule correctamente lo que usted ha acordado. No confíe en la promesa de la otra parte de renunciar a o cambiar una disposición del contrato escrito. Si usted firma el contrato como está, se ata a el. Insista en que la terminología se cambie o se quite para que describa correctamente su acuerdo. Si la otra parte honestamente tiene la intención de quitar o cambiar una disposición escrita, no hay razón porque el o ella se deba rehusar a revisar el contrato.

Algunos contratos tienen que estar escritos para poder ser ejecutables. Algunos ejemplos son:

- Cualquier contrato para vender terrenos o crear un interés en terrenos (excepto un contrato de arrendamiento por un año o menos). Neb. Rev. Stat. §36-103
- Contratos por la venta de artículos de \$500 o más. Uniform Commercial Code §2-201.
- Cualquier acuerdo que “por sus términos no se va a cumplir dentro de un año después que se hizo.” Neb. Rev. Stat. §36-202.

Hay excepciones a todas estas reglas, pero las excepciones significan tiempo y problemas y talvez litigio. Y si hay litigio usted puede perder. Es mejor evitar el riesgo poniendo el contrato por escrito.

Tipos de Contratos

Esta sección cubrirá algunos de los mas básicos tipos de contratos y sus partes componentes.

Contratos de Compra y Venta

Probablemente la forma más simple de un contrato sea un acuerdo de compra-venta. Una parte está de acuerdo en vender mercancía(s) a un cierto precio. La otra parte está de acuerdo en comprar esa mercancía a un cierto precio. De esta manera un contrato simple es formado. Este acuerdo debe estar por escrito y firmado por ambas partes. Usted puede desear tener un contrato simple a la mano para transacciones que realiza regularmente. Simplemente puede dejar espacios en blanco para información que puede cambiar tal como: nombre, cantidad, precio de venta, y fecha.

Un contrato simple de compra-venta está incluido en este capítulo.

Contrato de Arrendamiento

Los contratos de arrendamiento cubren muchos tipos de arreglos, pero el principal asunto en esta sección es con edificios, espacio de oficina, o terreno. Muy probablemente usted estará rentando espacio, tal vez un edificio completo al comenzar su negocio. Tal vez, usted ya está rentando ahora mismo.

Los Derechos y obligaciones del dueño y el arrendatario están delineados. Es buena idea leer este contrato muy cuidadosamente, porque usualmente el tiempo mínimo para rentar es de un año. Esté seguro que los términos sean justos y que el dueño no tome ventaja de su necesidad de espacio. Generalmente los dueños tienen un nivel de mantenimiento mínimo que tienen que mantener. Frecuentemente el arrendatario es responsable por el mantenimiento interno y el dueño por el externo. Esté alerta de excepciones que cambien las responsabilidades de mantenimiento a usted.

Contratos de Empleo

Nebraska es un estado de “empleo por voluntad.” Los empleadores son libres de despedir empleados por cualquier razón que no sea prohibida por la ley o por contrato. La ley estatal y federal prohíbe despedir o disciplinar empleados en base a raza, género, incapacidad, o edad. El otro lado es que los empleados también son libres de renunciar cuando ellos quieran.

Hay situaciones en las cuales ambos empleadores y empleados se benefician de un contrato que limita sus respectivos derechos a despedir o renunciar. Un empleador puede desear asegurarse que un empleado clave o gerente se quedará por un tiempo definido. El empleado también se beneficia de la estabilidad. Tal contrato debe especificar el salario y expectativas también como los términos de empleo. Deberá permitir la terminación “por causa” y definir lo que constituye causa

Usted también puede tener contratos de “no-competir” con empleados. Tales contratos prohíben que un empleado compita con su empleador anterior por un periodo de tiempo después de dejar el empleo. Contratos de no-competir tienen que ser razonables. La ley no hará cumplir un acuerdo que prohíba a un empleado anterior competir del todo. Pero un contrato de no competir en un área geográfica específica por un año o así generalmente se hará cumplir.

Los contratos de empleo deben ser por escrito. Recuerde que cualquier contrato que valla a tomar más de un año en completarlo tiene que estar por escrito para que se haga cumplir

Algunos empleadores encuentran útil tener un manual de empleado que precise las expectativas generales para los empleados y las políticas de la compañía. En algunos casos las cortes han decidido que tales manuales fueron suficientes para formar un contrato limitando el derecho del empleador de despedir por voluntad. Si usted desea crear un manual para sus empleados, usted debe poner en claro que el manual no es un contrato y que usted no está limitando sus derechos de terminar empleados a su voluntad.

Acuerdo de Confidencialidad

Este tipo de acuerdo usualmente se presenta cuando usted esta hablando con un comprador potencial de su negocio. Sin embargo, también se puede usar cuando usted esta trabajando con otros y compartiendo un procedimiento que tiene pendiente bajo una patente o cualquier otra cosa que desea mantener en secreto. A lo mejor usted también quiere que sus empleados firmen un acuerdo de confidencialidad relacionado con listas de clientes, métodos de producción, y cosas así. Básicamente el acuerdo es un acuerdo de un solo lado en el cual la persona que lo firma acuerda no divulgar información específica. Si esa persona comparte la información con otros, pueden ser responsables por daños a usted o a su compañía.

Contratos de Servicio

Estos contratos proveen por reparaciones o mantenimiento por un período de tiempo específico. Una garantía está incluida en el precio de compra de un producto y usualmente se ofrece solamente cuando el producto es completamente nuevo. Sin embargo usted puede desear ofrecer o tomar un contrato de servicio dependiendo de cual lado de la moneda está usted. Asegúrese de leer el contrato de servicio cuidadosamente, porque ese contrato dirá cada cosa que está cubierta. Si algo no está en el contrato, no está cubierta. Puede ser ventajoso comprar un contrato de servicio cuando por ejemplo usted está comprando equipo usado y no quiere ocuparse de problemas de reparación por un período de tiempo. También usted puede desear ofrecer un contrato de servicio porque esto puede proveer un constante flujo de ingresos y es razonablemente predecible en la cantidad de reparaciones que usted necesitará hacer.

Estos son solamente unos pocos ejemplos de tipos de contratos en los que usted puede entrar. Si usted tiene cualquier duda acerca de los términos de un contrato, usted debe consultar con un abogado o alguien de su confianza antes de firmarlo. Muchas veces la persona notara algo que a usted se le pasó inicialmente.

Negociación de Contrato

En última instancia, ya sea usted el comprador o el vendedor usted está tratando de conseguir la mejor valuación por el dinero que está gastando. Esa es la meta de cada contrato y esos que tienen mucho éxito con el son los que usualmente hacen muy bien en los negocios. Muchos tratos no se hacen simplemente porque las personas no están de acuerdo en uno o dos términos en el contrato. Antes que entre en negociaciones asegúrese que sabe cuales términos está dispuesto a negociar o modificar y cuales términos no esta dispuesto a mover.

Conozca sus aptitudes. Si usted no es buen negociador, busque a alguien en su negocio que sí lo sea, o consiga un abogado que pueda negociar por usted. Si ninguna de estas es una opción, asegúrese que dedique suficiente tiempo sobre puntos para eliminar y posibles términos o situaciones que le permitan estar preparado para la negociación.

Tómese suficiente tiempo para hacer un contrato que trabajará para usted. Recuerde que los términos de un contrato no necesitan estar en concreto al final de la hora o dos en que usted se reúna con la otra parte. Si está teniendo dificultad en estar de acuerdo con términos del

contrato, no vacile en decir a la otra parte que necesita tiempo para considerar términos específicos.

Finalmente, asegúrese que realmente quiere los términos que está pidiendo. Busque por beneficios a largo plazo. Si usted tiene mucho que ganar y le están pidiendo que baje cincuenta centavos por producto, probablemente vale la pena perder un poco de dinero para poder ganar una cuenta grande. En la misma nota sin embargo, si la persona es difícil para trabajar durante la negociación probablemente usted no quiera hacer ningún tipo de negocios con esta persona. Si la situación no es de gana-gana para ambas parte, abandone la idea.

FORMA DE CONTRATO PARA LA VENTA DE MERCANCIA

1. _____, de aquí en adelante designado como Vendedor, y _____, de aquí en adelante designado como Comprador, acuerdan por este medio este ____ día de _____, en el año de _____, a los siguientes términos.

A. Identidad de las Partes

2. El vendedor, cuyo negocio está ubicado en _____, en la ciudad de _____, estado de _____, está en el negocio de _____.
El comprador, cuyo negocio está ubicado en _____, en la ciudad de _____, estado de _____, está en el negocio de _____.

B. Descripción de la Mercancía

3. El vendedor acuerda transferir y entregar al comprador, en o antes de _____ [fecha], la mercancía abajo descrita:

C. Derechos y Obligaciones del Comprador

4. El comprador acuerda aceptar la mercancía y pagarla según los términos precisados abajo.

5. El comprador acuerda pagar por la mercancía: (Escoja una de las siguientes opciones. Si el acuerdo pide por pago en plazos, probablemente quiera tener un contrato de venta en plazos separado. Si esta cobrando interés como parte de la venta en plazos usted puede tener que cumplir con la ley federal “La Verdad Prestando” y debe consultar con un abogado).

- Por completo sobre recibo
- En plazos, según sobre el Vendedor, y sujeto al contrato separado de venta en plazos de _____ [fecha] entre Vendedor y Comprador.

- La mitad sobre recibo, con el resto pagadero entre 30 días después de la entrega.

6. La mercancía se dice recibida por el Comprador sobre la entrega a la dirección del Comprador según lo dispuesto arriba o sobre la entrega a la siguiente dirección escogida por el Comprador:

_____.

7. El Comprador tiene el derecho de examinar la mercancía sobre recibo y tiene ____ días en los cuales notificar al vendedor de cualquier reclamo por daños basados en la condición, clase, calidad, o cantidad de la mercancía. Tal aviso debe especificar en detalle los particulares del reclamo. La falla en proveer tal aviso dentro del tiempo requerido constituye una aceptación irrevocable de la mercancía.

D. Obligaciones del Vendedor

8. Hasta recibida por el Comprador, todo riesgo de pérdida de la mercancía es del Vendedor.

9. El Vendedor garantiza que la mercancía está libre de cualquier y todos los intereses de seguridad, embargos, y estorbos.

E. Atestación

10. Acordado este ____ día de _____, en el año _____.

Por: _____ Título Oficial: _____

En nombre de _____, Vendedor

Yo certifico que estoy autorizado para actuar y firmar en nombre del Vendedor y que el Vendedor está obligado por mis acciones. _____ [iniciales]

Por: _____ Título Oficial: _____

En nombre de _____, Comprador

Yo certifico que estoy autorizado para actuar y firmar en nombre del comprador y que el Comprador está obligado por mis acciones. _____ [iniciales]

CAPITULO CUATRO: SEGUROS

Introducción

El enfoque de este capítulo será las varias formas de seguros para negocios así como algunas consideraciones básicas al seleccionar seguro de negocio. Generalmente hablando siempre es buena idea tener seguro de responsabilidad básico para su compañía. Nunca se sabe cuando alguien puede resultar lastimado en su compañía o por su producto. Usted también querrá protegerse contra pérdida de equipo o inventario en incendio, robo, etc. Hay seguros disponibles contra virtualmente cualquier riesgo, incluyendo la muerte de empleados claves, o socios, y desfalco. Considerando la multitud de opciones disponibles, los dueños de negocios tienen que balancear cuidadosamente si el costo de ciertas primas justificara la cobertura para un dado riesgo.

Un seguro es particularmente importante si usted está operando como único propietario o sociedad mercantil general. Único propietarios y sociedades generales son personalmente responsables por todas las deudas del negocio. Un seguro puede servir como sustituto parcial a organizarse como una LLC (pero el seguro de responsabilidad general no le protegerá de las deudas no pagadas del negocio).

Pero un seguro es también crucial para LLCs, Sociedades de responsabilidad limitada, y corporaciones. El negocio en si necesitará estar protegido de responsabilidad potencialmente aplastante por negligencia alegada, de fuego o desastres naturales, y de otros riesgos.

El sitio de la red electrónica del Departamento de Seguros de Nebraska (<http://www.doi.ne.gov/index.htm>) es una herramienta útil para ubicar compañías que proveen varias líneas de seguros.

Seguro de Responsabilidad General

Muchos dueños de negocios compran seguro de responsabilidad general o responsabilidad de sombrilla para cubrir problemas legales relacionados con reclamos por negligencia. Esto ayuda a proteger contra pagos como resultado de lastimaduras corporales o daño a la propiedad, gastos médicos, el costo por defensas de pleitos legales, y fianzas de conciliación o fallos requeridos durante un procedimiento de apelación. Algunas pólizas incluyen una provisión requiriendo a la compañía aseguradora que provea un abogado en caso de litigio. La compañía tiene que escoger al abogado o abogada y pagarle.

Si usted está operando su negocio de su casa, su seguro de dueño de casa probablemente **no** cubrirá su negocio. Ver la siguiente sección.

Seguro para Negocios con Base en Casa

Contrario a la creencia popular, las pólizas de seguro para propietarios de casas generalmente no cubren pérdidas o responsabilidades de un negocio establecido en una casa. De echo, operar un negocio desde su casa puede tener un impacto negativo en alguna otra cobertura

para su casa. Algunas pólizas de dueño de casa incluyen una promesa de no conducir un negocio en la casa.

Usted debe leer su póliza cuidadosamente y consultar con su agente de seguros para determinar si necesita seguro adicional para su negocio. En la mayoría de los casos se dará cuenta que, mientras su propiedad personal está asegurada contra pérdida, esta cobertura no se extiende a equipo tal como computadoras, maquinas de fax, copiadoras, e impresoras usadas para propósito de negocios. También, la cobertura de su seguro de responsabilidad de su casa probablemente no cubrirá responsabilidad por daños a empleados y clientes.

Los negocios con base en casa usualmente requerirán seguro adicional y separado.

Seguro de Responsabilidad sobre el Producto

Cada producto es capaz de lastimaduras a la persona o daño a la propiedad. Compañías que manufacturan, venden al por mayor, distribuyen y venden un producto pueden ser responsables por su seguridad. Los negocios se consideran responsables por negligencia, incumplimiento de contrato implícito o directo, productos defectuosos y advertencias o instrucciones defectuosas. Hay muchos tipos de negocios que no necesitaran este tipo de seguro, pero usted debería ser cuidadoso y evaluar este tipo de seguro muy de cerca dependiendo del tipo de negocio que usted tenga.

Seguro para Negocios por Internet

Negocios operando por la red electrónica pueden desear examinar seguros especializados que cubran responsabilidad por daño causado por piratas informáticos y virus. Adicionalmente, los seguros electrónicos frecuentemente cubren actividades de información por computadora especializada, incluyendo juicios derivados de abuso de “meta tag,” publicidad sobresaliente o violación a los derechos de autor electrónicamente.

Compensación Laboral

Nebraska requiere seguros de compensación laboral para la mayoría de negocios con empleados. Este seguro paga por gastos médicos y salarios perdidos si el empleado se lastima mientras trabaja. Un seguro usualmente no es requerido para dueños de negocio, contratistas independientes, empleados domésticos en residencias privadas, rancheros, y voluntarios sin pago. Pero puede ser delicado aplicar estas excepciones a las situaciones en particular. Por ejemplo, frecuentemente es difícil determinar si una persona es en realidad un contratista independiente y no un empleado. Ver páginas 34-35. Los requisitos también cambian con el tiempo. Revise el sitio de la red electrónica de la Corte de Compensación al Trabajador para información útil y al corriente: <http://www.wcc.ne.gov>.

Seguro Criminal

No importa que tan estricta sea la seguridad en su lugar de trabajo, robo y daños maliciosos son siempre una posibilidad. Mientras los peligros asociados con piratería,

vandalismo y en general robo son obvios, desfalco por empleados es más común de lo que la mayoría de dueños de negocios piensan. Seguro criminal y/o fianza de empleados puede proveer protección contra la mayoría de pérdidas como éstas.

Seguro de Interrupción de Negocios

Algunos negocios pueden decidir adquirir un seguro que cubra pérdidas durante desastres naturales, incendios y otras catástrofes que puede causar que la operación se paralice por una cantidad de tiempo significativa.

Seguro de Persona Clave

Algunas compañías pueden decidir comprar un seguro de persona clave. Este tipo de cobertura es usualmente un seguro de vida que nombra a la corporación como un beneficiario si una persona esencial muere o queda deshabilitada.

Seguro Contra Negligencia Profesional

Algunos profesionales licenciados tal como contadores públicos certificados o abogados necesitan protección de seguro contra daños causados por cumplimiento negligente de sus deberes o su fallo en cumplir sus deberes.

¿Qué es un Bono de Fianza?

Un bono de fianza provee una forma de garantía de que usted completara el trabajo que se ha comprometido a realizar. Frecuentemente referido como bono de rendimiento, el bono de fianza garantiza que usted tiene los recursos financieros para completar el trabajo de principio a fin. A través de su [Surety Bond Program](#) la SBA (Small Business Administration) puede garantizar fianzas de apuesta, realización, y pago de contratos de hasta \$2 millones para un pequeño negocio que no pueda obtener fianzas por medios comerciales regulares.

CAPITULO CINCO: EMPLEADOS Y CONTRATISTAS INDEPENDIENTES

Introducción

Contratar o cuando contratar empleados es una decisión extremadamente importante. Sin importar si usted es único propietario, sociedad, LLC, o corporación, contratar empleados significara mucho trabajo adicional y aumento de gastos. Claro, también significará la expansión de su negocio y abrir la puerta a ingresos más grandes.

El trabajo adicional incluirá la retención de impuestos federales y estatales y impuestos de Seguro Social y Medicare de las ganancias de sus empleados y depositar estos fondos con el gobierno estatal y federal. Usted tendrá que obtener una forma W4 de cada contratado nuevo y darle a cada empleado una forma W2 cada año.

Gastos adicionales incluyen la obligación del empleador de igualar la contribución del empleado al Seguro Social y Medicare. Los emperadores también deben pagar impuestos de desempleo. En la mayoría de los casos tendrán que obtener seguro de compensación al trabajador.

Usar contratistas independientes es una opción atractiva para muchas micro-empresas. Las empresas no son requeridas a retener ningunos impuestos por sus pagos a los contratistas independientes. Los contratistas independientes pagan sus propios impuestos de Seguro Social y Medicare si ningunas contribuciones de la empresa que los usa. La empresa simplemente le da al contratista independiente la forma federal 1099 estipulando la cantidad pagada. Las empresas que usan contratistas independientes no son requeridas a obtener seguro de compensación al trabajador.

Pero determinar si alguien es un contratista independiente o empleado puede ser difícil. El IRS no va necesariamente a aceptar el nombre usado por las partes. Hacer un error puede ser desastroso. Generalmente, los empleadores que fallan en retener y someter impuestos de los empleados pueden ser responsables del **100%** de los impuestos. Aunque el negocio esté organizado como una corporación o LLC, los dueños pueden seguir siendo personalmente responsables. Si usted falla en retener y someter impuestos porque cree que el trabajador era un contratista independiente, usted estará sujeto a esta penalidad a no ser que tenga una “base razonable” para concluir que el trabajador era un contratista independiente. Y el IRS decide si usted tenía una base razonable.

Este capitulo primero tratara las obligaciones generales de impuestos y otras de un empleador a sus empleados. (**Usted debe consultar con un consejero de impuestos acerca de preguntas específicas.**) Después discutirá las distinciones entre un empleado y un contratista independiente.

Buena información acerca de los dos temas puede ser encontrada en el sitio de la red electrónica del IRS (www.irs.gov). Busque en la lengüeta para los negocios. El material útil del IRS incluye Publicación 15, Guía de Impuestos de Empleadores; Publicación 15-A, Guía de Impuesto Supplemental del Empleador; Forma SS-8, Determinación de Estatus del Trabajador

para Propósitos de Impuestos de Empleo Federal y Retención de Impuesto del Ingreso; y Publicación 1779, Contratista Independiente o Empleado.

El Departamento de R dito de Nebraska tambi n tiene un sitio provechoso: www.revenue.ne.gov. Busque en la leng eta para los negocios. Cualquier negocio con empleados tendr  que archivar una Aplicaci n de Impuesto de Nebraska, Forma 20. (Usted tambi n tendr  que archivar  sta forma si usted es requerido a recaudar impuesto sobre las ventas).

Empleados: Retenci n y Contribuci n Obligatoria

Usted tendr  que obtener una W-4 firmada de cada empleado nuevo. Si un empleado nuevo no le da una forma W-4 completa, retenga el impuesto como si el o ella fuera soltero/a, sin dependientes. Una forma W-4 permanece en efecto hasta que el empleado le de otra

La cantidad de cualquier retenci n de impuestos estatales y federales debe ser calculada basada en estatus marital y el n mero de excepciones. El IRS provee tablas. Los empleados no pueden estipular una cantidad espec fica o porcentaje para ser retenido. (Sin embargo, un empleado puede especificar una cantidad para ser retenida en adici n a la suma retenida de acuerdo a la tabla.) Los empleados pueden reclamar menos permisos de retenci n de los que les es permitido demandar. Por ejemplo, los empleados pueden optar no reclamar ninguna excepci n o dependientes del todo para asegurarse de recibir un reembolso de impuestos o para compensar el impuesto sobre otras fuentes de ingresos que no est n sujetos a retenci n tales como dividendos o interese. Impuestos del ingreso deben ser retenidos y depositados con el IRS.

En adici n al impuesto de ingreso, usted tendr  que retener y transmitir impuestos de Seguro Social y Medicare. Estos impuestos deben ser retenidos sin importar la edad del empleado y aunque el empleado est  ya recibiendo beneficios de seguro social.

Como empleador usted es requerido a igualar las cantidades de impuestos de Seguro Social y Medicare del empleado, como el 7.65% de los ingresos. Usted tambi n tiene que pagar FUTA (por sus siglas en Ingles) o impuestos federales de desempleo.

La mayor a de los negocios tienen que depositar cualquiera de los fondos retenidos y sus propias contribuciones con en gobierno federal en bases mensual o semanal

Para prop sitos de retenci n y deposito de impuestos, no importa si sus empleados son empleados tiempo completo o parcial o si ellos solamente trabajan para usted brevemente. No importa si el trabajador tiene otro empleo. Las mismas reglas aplican.

Usted tambi n tendr  que reportar las cantidades retenidas de del ingreso de cada empleado al gobierno federal y estatal.

Recuerde que los empleadores que fallan en retener y depositar los impuestos requeridos pueden ser responsables por en 100% de los impuestos que debieron haber sido pagados.

Contratista Independiente o Empleado:

El IRS no está obligado a aceptar el nombre que las partes han escogido. La sustancia de la relación, no la etiqueta asociada a ella, es lo que gobierna el estatus de un trabajador. Adicionalmente, no importa si el individuo trabaja tiempo completo o tiempo parcial.

De acuerdo a la Publicación 15-A del IRS: “La regla general es que un individuo es un contratista independiente si usted, la persona para la cual los servicios son realizados, tiene el derecho de controlar directamente solamente el resultado del trabajo y no los medios y métodos de lograr los resultados.” La cuestión básica es control.

“Empleados de la ley Común” son gente sobre la cual el empleador tiene el poder de dictar que se hará y como esto se hará. Los empleados pueden tener algo de libertad de acción. Aun la gente con mucha discreción, como el CEO de una corporación grande, generalmente serán empleados porque la corporación retiene el poder de dictar los medios y métodos de lograr metas. Usted puede ser un empleado de su propia LLC o corporación aun si usted es de hecho quien hace las decisiones.

El IRS también clasifica gente involucrada en ciertas ocupaciones o actividades como “empleados estatutarios.” La lista de empleados estatutarios incluye los siguientes:

- Un agente (o comisión) chofer que entrega comida, bebidas (aparte de leche), lavandería, tintorería para alguien más.
- Un trabajador de casa quien trabaja guiado por la persona para la cual el trabajo es echo, con material proporcionado y entregado a esa persona o a alguien designado por esa persona.
- Un vendedor de ciudad o viajero quien trabaja tiempo completo para una firma o persona consiguiendo ordenes de clientes. Las órdenes tienen que ser por cosas para la reventa o para usarlas como provisiones en el negocio del cliente. Los clientes tienen que ser minoristas, mayorista, contratistas, operadores de hoteles, restaurantes, u otros negocios relacionados con comida o alojamiento.

Si usted planea usar gente en cualquiera de estas capacidades, ellos serán empleados. Por favor consulte la Publicación 12-A del IRS como guía para el trato apropiado de estos empleados.

Para quienes no son empleados de “ley común” o “estatutarios,” el IRS mira tres categorías generales para determinar si un trabajador es un empleado o contratista independiente:

- Control de Comportamiento.
- Control Financiero.
- Relación de los partidos.

En términos de “control de comportamiento,” el IRS mira a si el empleador o el trabajador controla los siguientes aspectos del trabajo:

- Cuando y donde hará el trabajador el trabajo.
- Que herramienta usará el trabajador.

- Si otros trabajadores serán usados para ayudar en el proyecto.
- Que provisiones y servicios se comprarán y de quien.
- El orden y las etapas de trabajo y quienes específicamente las realizaran.
- Si el empleador le proporcionó entrenamiento al trabajador.

Hasta el punto en el que el empleador toma estas decisiones, es más probable que el trabajador sea clasificado como empleado. Si el trabajador hace estas decisiones, es más probable que él o ella sea un contratista independiente.

Con respecto a “control financiero,” el IRS mira los siguientes factores:

- ¿Son los gastos de negocio del trabajador reembolsados por la compañía?
- ¿Hace el trabajador disponible sus servicios al mercado libre o solamente a una compañía en particular?
- ¿Se le paga al trabajador una cuota fija o tiene un pago por hora garantizado?
- ¿Tiene el trabajador una inversión en el trabajo tal como si puede hacer ganancia o perder dinero en el?
- Otra vez, el asunto es el control. Si el empleador controla cuanto va a ganar el trabajador, entonces es más probable que el trabajador sea un empleado. Si, por otro lado, se le pagara una cuota fija al trabajador y el o ella es responsable por el costo del trabajo, entonces parece que el trabajador está en negocios por su propia cuenta y es un contratista independiente.

Finalmente, el IRS considera la “relación de los partidos,” incluyendo lo siguiente:

- ¿Hay un contrato describiendo los términos de la relación que los partidos intentaron crear?
- ¿Le proporciona el negocio beneficios de tipo-empleado tales como vacaciones, seguro medico o baja por enfermedad?
- La permanencia de la relación. Si el trabajador es empleado por tiempo indefinido, el o ella es mas probable que sea un empleado/a.
- Si el trabajador es clave para el negocio. Si el trabajador es esencial para el negocio, es más probable que el trabajador sea un empleado.

La dificultad para los empleadores es que ninguno de estos factores es determinativo. No hay una lista para revisar que les de a los empleadores una respuesta definitiva. En lugar, el IRS aplica y pesa estos factores según los hechos particulares de cada situación. La pregunta sobretodo sigue siendo si el empleador tiene “el derecho a controlar o dirigir solo el resultado del trabajo y no los medios y métodos para lograr el resultado.”

Un empleador puede preguntarle al IRS que decida si un trabajador es un empleado o un contratista independiente. Usted puede usar la Forma SS-8 para hacer esto. La Forma SS-8 esta disponible a través del sitio de la red electrónica del IRS en www.irs.gov.

Cerrando

Como usted puede ver hay bastantes requisitos para los empleadores que contratan empleados. Es tentador tratar con gente como contratistas independientes en vez. Eso es algo perfectamente legítimo. Pero recuerde que el nombre que usted le de al trabajador no es obligatorio para el IRS. Lo que le importa al IRS son los criterios discutidos arriba

CAPITULO SEIS: TEMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Introducción

La propiedad de su negocio puede incluir cosas intangibles tales como su nombre y reputación, documentos que el negocio ha creado, y planes y especificaciones para productos únicos. Este tipo de propiedad se llama “propiedad intelectual.” Usted querrá protegerla al igual que protege propiedad tangible del negocio. La protección de propiedad intelectual viene en cuatro formas de acuerdo al tipo de propiedad: nombre comercial, marca registrada, derecho de autor (copyright), y patente. El Nombre comercial y marca registrada se refiere al nombre de su compañía y cualquier insignia que lo identifique que use. El derecho de autor o copyright protege trabajo original literario, musical, o dramático, todos los cuales son definidos muy ampliamente. La ley de patente protege artículos y medios de manufactura nuevamente inventados.

El nombre comercial y la marca registrada se pueden registrar a nivel estatal o federal, pero el registro federal puede triunfar sobre el registro estatal. El copyright es un asunto exclusivamente de ley federal.

La ley de patente es una are de la ley especializada y extremadamente compleja que está más allá de la pericia y recursos de la Clínica. Nosotros no le podremos representar en un caso o una aplicación de patente. Sin embargo, los inventores pueden aplicar por patentes por ellos mismos.

Este capitulo tratara las cuatro formas de propiedad intelectual. Información valiosa está disponible en los siguientes sitios de la red electrónica:

United States Patent and Trademark Office.: www.uspto.gov.

Nebraska Secretary of State (nombre comercial y marca registrada estatal): www.sos.state.ne.us.

Federal copyright: www.copyright.gov.

Nombre Comercial y Marca Registrada.

El nombre de su negocio y la insignia o marca que lo identifica son una forma de propiedad. Es importante evitar que otros negocios los usen. De otra forma un competidor puede utilizar su nombre o insignia para quitarle los clientes. Si la otra compañía hace un trabajo mal hecho eso lastimara su reputación. El nombre de su negocio es referido como un nombre comercial (trade name). Su insignia de negocio, que puede incluir el nombre del negocio, se refiere como marca registrada.

Antes de escoger un nombre para su negocio debe estar segura que nadie esta usándolo ya. Una manera buena de hacer esto e entrando al sitio de la red electrónica de la Secretaría del Estado de Nebraska e ir a “Business Services.” Entonces ir a “Corporate” en la próxima pantalla. Esto revelará la pantalla “Corporations Division.” Los servicios incluidos en esa pantalla incluyen “Corporate Searches.” Si usted escoge “Corporate Searches-Credit Card Purchase” la próxima pantalla le permitirá conducir una búsqueda simple gratis. Esa búsqueda debe decirle si su nombre propuesto está siendo usado por alguien más.

Nebraska **requiere** a los negocios registrar nombres comerciales, los que define como “todo nombre bajo el cual cualquier persona hace o conduce cualquier negocio en este estado otro que el verdadero nombre de la persona.” Neb. Rev. Stat. §87-208. Como asunto practico, esto solamente será problema para únicos propietarios y sociedades mercantiles. LLCs y Corporaciones registraran el nombre del negocio archivando sus artículos de organización o incorporación.

De otra forma, el registro se cumple archivando la forma Aplicación para Registro de Nombre Comercial con la Secretaría del Estado y publicando un aviso en el periódico local por una semana después que el registro es otorgado. El costo del registro es \$100. El costo de la publicación varía de publicista a publicista. El registro es bueno por 10 años.

Usted puede encontrar la Aplicación para Registro de Nombre Comercial en-línea. Entre en el sitio de la Secretaría del Estado en la dirección que se dio antes. Siga los pasos que se dieron antes para llegar a la pantalla “Corporations Division.” Valla a “forms” bajo la lista “Quick Links” en el lado izquierdo de esa pantalla. Entonces vea en “Corporations Forms.” Eso mostrara una pantalla con la lista de formas incluyendo la forma de registro de nombre.

Si usted usa una insignia o marca distintiva en combinación con o adicional a su nombre comercial, usted debe registrar esta insignia. Usted necesitara proveer copias y dar la fecha de cuando la uso por primera vez. La forma para registrar una marca de Nebraska puede ser encontrada siguiendo los mismos pasos para ubicar formas de nombre comercial. El costo de registrar una marca es de \$100. El registro es bueno por 10 años.

Si su marca registrada es aplicada a diferente mercancía, puede que tenga que registrarla por separado para diferente clase de mercancía establecido por ley estatal y federal. Por ejemplo, una marca registrada que se aplica a bolsos de mano y agendas puede que tenga que ser registrada dos veces. Si el negocio añade utensilios de cocina a sus productos, tendrá que registrar la marca otra vez para ese uso.

El registro de Nebraska no garantiza que un nombre o marca no ha sido registrada ya con la Oficina de U.S. Patent and Trademark. La única forma de estar absolutamente seguro es registrando a nivel federal en adición a o en lugar de registro estatal, pero esto involucrara tiempo y gasto adicional. Problemas solamente se desarrollaran si el dueño de una marca registrada o nombre comercial busca hacer valer sus derechos demandando que usted deje de usarlos. Obviamente, usted no incluirá nombres comerciales nacionalmente reconocidos como Pepsi o Microsoft en su nombre.

Copyright

De acuerdo al sitio de la red electrónica federal: “Copyright protege ‘trabajo original de autoría’ que están fijados en una forma de expresión tangible.” Se extiende a trabajos literarios, musicales, grabados, gráficos, arquitecturales, dramáticos originales. Estos términos son definidos muy ampliamente y no están limitados a trabajos artísticos. Cualquier escrito original tal como este manual u otro material de instrucción puede ser protegido bajo el copyright. El

software también se trata como trabajo literario para propósitos del copyright. Un mapa original se puede hacer copyright como trabajo grafico. Cualquiera que sea la forma, el trabajo debe ser original (incluyendo presentaciones originales de material ya disponible) y expresado en alguna forma tangible.

El copyright no protege hechos, ideas, o sistemas de operación, pero puede proteger la forma en que son expresados.

La protección de Copyright no requiere registro. El copyright surge cuando el trabajo es “creado y fijado en un forma tangible que es perceptible directamente o con ayuda de una maquina o dispositivo” (sitio de la red electrónica de Copyright). Aun si el copyright no está registrada, el autor puede usar el símbolo de copyright: ©. Usted debe tener cuidado de apuntar y documentar la fecha de su creación y fecha de primera publicación si hay.

El registro federal tiene varias ventajas. Hace el copyright un asunto de archivos públicos, y así pues pone a todos en aviso constructivo que el trabajo es único y le pertenece. Si el autor desea entablar una demanda legal por infringir, el copyright tiene que estar registrado.

Si el copyright ha sido registrado, entonces el autor puede usar el símbolo ®. El copyright es relativamente barato. Desde el 2009 el costo es de \$35 para un copyright archivado en-línea y \$45 para las aplicaciones de papel. Información adicional acerca del costo y el proceso para el registro federal se puede encontrar el sitio dado arriba.

Para trabajos creados después del 1ro de Enero del 1978, copyright surge en la creación del trabajo y dura por la vida del autor más setenta (70) años.

Patentes

Mucha de la siguiente información esta tomada del sitio de la red electrónica de la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de Estados Unidos o en Ingles United States Patent and Trademark Office (USPTO).

Una patente es el permiso al derecho de propiedad de un inventor. Es el derecho de excluir a otros de hacer, usar, ofrecer para la venta la invención en los EE.UU., o importar el invento a los EE.UU. Es importante notar que una patente concede el derecho de excluir a otros de hacer, usar, ofrecer para la venta, vender o importar el invento, esta no concede el derecho de hacer, usar, ofrecer para la venta, vender o importar el invento. Eso puede requerir cumplir con otra ley o licencia federal, estatal, o local.

“En el lenguaje del estatuto, cualquier persona que ‘invente o descubra cualquier nuevo y útil proceso, maquina, manufactura, o composición de materia, o cualquier nuevo y útil mejora de eso, puede obtener una patente,’ sujeto a las condiciones y requerimientos de la ley” (sitio de USPTO). El “proceso” se refiere principalmente a procesos industriales o técnicos. “Manufactura” incluye cualquier cosa hecha y todos los artículos manufacturados. El termino “composición de matera” se relaciona con composiciones químicas y puede incluir mezclas de ingrediente tanto como nuevos compuestos químicos. “Estas clases de asignaturas del tema

tomadas en conjunto incluyen prácticamente todo lo que es hecho por el hombre y el proceso para hacer los productos” (sitio de USPTO).

Hay tres tipos de patentes:

- 1) Patente de utilidad- puede ser concedida a alguien que inventa o descubre un proceso nuevo y útil, artículo de manufactura, composición de materiales, maquina o un nuevo y útil mejoramiento de la lista previa
- 2) Patente de diseño- puede ser concedido a alguien que inventa un nuevo, original y diseño decorativo para un articulo de manufactura
- 3) Patente de planta- puede ser concedida a alguien que inventa o descubre y reproduce cualquier variedad de planta diferente y nueva.

Las ideas solas no son patentables. Ni son los fenómenos físicos y leyes de la naturaleza.

Generalmente, el termino de una patentes es de veinte años del día de archivo, asumiendo todas las cuotas de mantenimiento son pagadas a tiempo. La patente de U.S. es buena solamente en los U.S., sus posesiones y territorios.

Como se menciona anteriormente, la ley de patentes es una área especializada. La Clínica no podrá representarlo en conexión con una patente. Una lista de abogados licenciados de patentes por área geográfica esta disponible en el sitio de la red electrónica de USPTO. El proceso toma tiempo, y es costoso. Pero cualquiera que sea el costo de tiempo y dinero, este muy bien valdrá la pena para proteger una invención valiosa.

Un inventor también puede intentar llevar una aplicación de patente sin representación. Gente hace esto con éxito, y tal vez funcione para usted.

Conclusión

Todos los derechos de propiedad intelectual deben hacerse valer por el dueño. Hay una idea común falsa que si usted tiene una patente, por ejemplo, nadie usara alguna vez su idea sin pagarle por el privilegio. Generalmente esto no es verdad. Si alguien infringe en su patente, usted tendrá que tomar pasos para hacerla cumplir. Esos pasos pueden culminar el litigio.

Lo mismo es verdad de un nombre comercial, marca registrada, y copyright. El dueño tiene que hacerlos valer. Si usted “se duerme en sus derechos,” los puede perder.

CAPITULO SIETE: LO QUE HACEMOS Y COMO LLEGAR A NOSOTROS

Lo que Hacemos:

La Clínica de Desarrollo Económico de la Comunidad (Clínica de CED o Clínica) es un componente de la Facultad de Leyes de la Universidad de Creighton, financiado a través de los U.S. Departamentos de Agricultura y Comercio. Ha operado desde el 2005. Cada semestre hasta ocho estudiantes de derecho certificados trabajan en la Clínica bajo la supervisión del abogado/director de la Clínica. Los estudiantes ganan créditos de la escuela de leyes mientras asisten a micro-empresas y dueños de pequeños negocios y adquieren experiencia valiosa.

Los clientes de negocio reciben consejo y representación de primera-clase en asuntos tales como opción de una entidad de negocio, consideraciones de impuestos, contratos, propiedad intelectual, y ley laboral. La representación incluye la preparación y archivo de documentos necesarios tales como los artículos de incorporación. La Clínica de CED también representa a pequeños negocios en litigio. La representación continúa de semestre a semestre y hasta el periodo de verano si es necesario.

Los servicios de la Clínica son gratuitos. No cobramos por el tiempo del abogado/a o estudiantes. No tenemos tope de bienes o ingresos como tal, pero intentamos limitarnos para gente quien no puede costear la representación privada. Los clientes son responsables de costos tales como las cuotas de archivar requeridas por la Secretaría del Estado de Nebraska y cargos por avisos publicados requeridos por ley.

El abogado/director de La Clínica de CED también hace presentaciones educativas para la comunidad y talleres en asuntos relacionados con pequeños negocios. Este manual es un esfuerzo para proporcionar información al público. Servimos a clientes de todo Nebraska y de Iowa occidental.

La Clínica está diseñada para complementar los esfuerzos de organizaciones de desarrollo de pequeños negocios proporcionando servicios legales a sus clientes. Muchos de nuestros clientes son referidos por tales organizaciones, pero éste no es un requisito para la representación.

Como Llegar a Nosotros:

Usted puede contactar la Clínica de CED llamando al 402-280-3068 entre las 8:30 a.m. y 4:30 p.m. de lunes a viernes. Cuando los estudiantes están disponibles ellos le tomaran una solicitud por teléfono inmediatamente. Si no hay un estudiante disponible, tomaremos su número y un estudiante le regresará la llamada. La Clínica entonces notificara al cliente por escrito si hemos aceptado su caso. Mientras la escuela no esté en sesión o cuando el volumen de llamadas es alto, los clientes pueden ser puestos en una lista de espera. Le daremos una estimación de que tan larga será la espera.

Si usted está llamando acerca de un taller o una presentación educativa para la comunidad, por favor explique esto y pida hablar con el abogado/director de la Clínica.